INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

ACTA Nº 01
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 61/13

"ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA EL IPS"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil trece, en la sala de Aperturas de Sobres – Ofertas, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios del IPS, siendo las 8:00 hrs, se procede a la celebración de **la Junta de Aclaraciones** de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 61/13"ADQUISICION DE INSUMOS VARIOS PARA EL IPS", estando presentes la Ing. Cecilia Rodríguez, Jefa del Departamento de Licitaciones, la Srta. Gloria Vega, Jefa de la Sección Gestión de Ofertas, la QF. Stella Marina Quintana, Jefa de la Oficina de Suministros Médicos, el Abog. Daniel Dioverti Prono y la Abog. Gladys Garcete, en representación de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios.

Igualmente se cuenta con la participación de los representantes de las empresas oferentes.

Se da inicio a la Junta con las siguientes aclaraciones formuladas al IPS, las cuales se detallan a continuación:

1. CONSULTA: con referencia al ítem 10, "BOLSA PARA COLOSTOMIA CON ANILLO DE KARAYA DE 38 mm (+-1), Adhesivo hipoalergénico, con presilla para cinturón, drenable, reutilizable, filtro antiolor.
   Lo solicitado es sistema antiolor?

   RESPUESTA: se modificará el ítem 10 a través de una adenda, conforme al Cuadro Basico de Insumos.

2. CONSULTA: con referencia al ítem 32 "CATETER EPICUTANEO CAVA: CATETER EPICUTANEO CAVA DE SILICONA, DIÁMETRO 0.27mm x 0.58mm", catéter de acceso central por vía periférica, 100% silicona larga duración, radiopaco, 30 cm. de largo (+-1) 1.8 FR. 0.27 mm de diámetro interno, y 0.58mm de diámetro externo, estéril.

   Las medidas solicitadas se refieren a una determinada marca, por lo que solicitamos la ampliación de las medidas solicitadas, en rangos que son imperceptibles y permitirán al INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, a acceder mayor cantidad de ofertas, en concordancia con lo estipulado en la Ley 2051/2003.

   Favor ampliar el rango de las medidas solicitadas de la siguiente forma:
   0.27 a 0.30 mm diámetro interno
   0.58 a 0.60 mm de diámetro externo
   1.8 a 2 Fr.

   RESPUESTA: Ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones, pues las EETT reflejan las necesidades institucionales respecto a los pacientes asegurados.

3. CONSULTA: Favor establecer el plazo de entregas para las CANTIDADES MAXIMAS en 60 días, considerando los altos volúmenes solicitados por el Instituto.

   RESPUESTA: en el caso de ser modificado el plazo será comunicado a través de una adenda, caso contrario se mantiene lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones.

4. CONSULTA: en la Sección I, Datos de la Licitación (DDL) establecen que los rubros para esta licitación corresponde al Objeto de Gasto 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales", el cual afecta al programa 2 de Asistencia Médica General del IPS, para el ejercicio 2013.

Gladys Garcete

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria María B. Vega Núñez
Jefa de Sección Gestión de Ofertas
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

ANIBAL BARRETO MONZON
C I Nº 541.000
APODERADO - DPM SRL

Jorge A. Verbickis Alzú
Presidente
JCM PHARMA S.A.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Stella Marina Quintana C.
Jefa Oficina de Suministros Médicos
DGBS

Sin embargo el pasado 25 de setiembre recibimos una nota de la Dirección de Tesorería del IPS, donde nos informaban que los pagos se realizan según disponibilidad de ingresos del Fondo de Enfermedad y Maternidad.

Es posible que durante el proceso de ejecución de los contratos se modifique el fondo del cual están destinados los pagos?

RESPUESTA: El rubro y programa previstos en las bases y condiciones se mantienen invariables, pues corresponden al objeto del presente llamado a licitación.-

5. CONSULTA: Se respetará el plazo de la entrega del Acta de Recepción Final?
   RESPUESTA: Se deberá de respetar el plazo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

6. CONSULTA: En la Sección VII anexos, inciso h) numeral 3: se solicita la declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante, dicha documentación podría ser emitida por el representante?

   RESPUESTA: se modificará a través de una adenda.-

7. CONSULTA: con relación al ítem 39, CATETER UMBILICAL ARTERIAL, se solicita ampliar el rango de 15 a 45 cm. de longitud.-

   RESPUESTA: Ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones, pues las EETT reflejan las necesidades institucionales respecto a los pacientes asegurados.

Sin otro punto que tratar, se da por terminado el acto, siendo las nueve y cuarto horas del dia arriba señalado, firmando el acta los presentes, previa lectura de la misma, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, en prueba de conformidad a lo actuado.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria María B. Vega Núñez
Jefa de Sección Gestión de Ofertas
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

ANIBAL BARRETO MONZÓN
C.I. Nº 541 000
APODERADO - DPM SRL

Jorge A. Verzbitskis Alzú
Presidente
JCM PHARMA S.A.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Stella Marina Quintana C.
Jefa - Oficina de Suministros Médicos
DGBS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Cecilia Rodríguez
Jefa Departamento Licitaciones
Dirección de Bienes y Servicios